



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura 0002-00007592 presentada por la firma Gusmar Tours de Héctor E. Stassi, solicitando se abone el pasaje de la profesora Adriana Rodríguez Persico;

CONSIDERANDO:

que la profesora Rodríguez Pésico viajo desde la ciudad de Buenos Aires para participar en una actividad de la Escuela de Letras;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

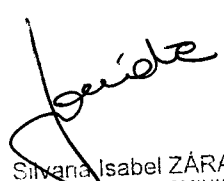
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma Gusmar Tours de Héctor E. Stassi la Factura 0002-00007592 por la suma total de \$ 1960,00 (pesos un mil novecientos sesenta con 00/100) por el pasaje de la profesora Adriana Rodríguez Persico.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 21 ABR 2014
RESOLUCIÓN N° 374
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES